(DEJAR SIN EFECTOS EL NOMBRAMIENTO DE LA COMPAÑERA GILDA MARÍA BOLT GONZÁLEZ, CON RANGO DE VICE MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES EN EL CARGO DE EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE LA SANTA SEDE Y CANCELAR ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 102-2017 Y PARTE PERTINENTE DEL ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 01-2017)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 67-2020, Aprobado el 16 de Julio de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 141 de 31 de Julio de 2020

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 67-2020

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento de la Compañera **Gilda María Bolt González,** con rango de Vice Ministra de Relaciones Exteriores en el cargo de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Nicaragua ante la Santa Sede.

Artículo 2. Por consiguiente quedan cancelados el Acuerdo Presidencial Nº 102-2019 de fecha diez de julio del año dos mil diecinueve, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 136, del dieciocho de julio del año dos mil diecinueve y la parte pertinente del Acuerdo Presidencial Nº 01-2017, de fecha once de enero del año dos mil diecisiete, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 10, del 11 de enero del año dos mil diecisiete.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dieciséis de julio del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24733